



II Entrada al Internado Médico **Indicaciones para el Proceso de Viva Voz** **A efectuarse el 12 de octubre 2023**

Estimado participante, el siguiente documento explica las directrices que deberá seguir para participar en el proceso de escogencia de su plaza de primer y segundo año de internado médico, a realizarse el jueves 12 de octubre de 2023 y según el siguiente horario:

1. PUBLICACION DE PLAZAS DISPONIBLES:

- Martes 10 de octubre en la página del Ministerio de Salud.
- Deberá verificar en el listado publicado según su número de cédula el horario indicado a cada grupo, y su número de posición, este último acorde a su porcentaje obtenido en el Examen de Certificación Básica en Medicina (ECBM)

2. ACTO DE VIVA VOZ:

- El día 12 de octubre de 2023, el aspirante debe presentarse (sin acompañante) al Auditorio de Ciudad de la Salud ubicado en planta baja.
- **Los Aspirantes en lista de espera deberán estar a las 8:00 am** para iniciar el proceso de adjudicación
- **El resto de los aspirantes deben estar a las 10:00 am** para iniciar el proceso de adjudicación
- Una vez que usted firme la lista de asistencia e ingrese al auditorio, deberá tomar asiento en donde se le indique. Es **obligatoria su presencia** para la escogencia de las plazas.
- Al iniciar el proceso de viva voz, se le llamará por su nombre, deberá acercarse al micrófono e indicará en voz alta:
 - a. Su nombre y número de cédula.
 - b. La Institución formadora que escoge: Ministerio de Salud o Caja de Seguro Social.
 - c. El hospital formador donde realizará el primer año de internado.
 - d. La Región de destino para realizar el segundo año de internado.
 - e. De no estar de acuerdo con las plazas que se encuentran disponibles, deberá indicar que **declina** la plaza.
 - f. Si el aspirante no se presenta para acto de viva voz del día 12 de octubre, deberá aplicar para la I entrada al internado de abril de 2024.
 - g. Una vez realizada sus escogencias, deberá acercarse a la mesa correspondiente al MINSAs o CSS a firmar su carta de compromiso que indica las plazas adjudicadas por usted, posteriormente deberá retirarse del edificio.
- Cuando los aspirantes tengan puntajes iguales, el orden de escogencia se realizará al azar mediante una ruleta virtual, luego del cual el aspirante escogerá sus plazas.
- La selección de las plazas, tanto de primer año como de segundo año de internado, dependerá de la disponibilidad brindada por cada institución (MINSAs o CSS) y será hasta agotar las plazas ofertadas durante el acto de viva voz.
- La inducción para el internado es **presencial y completamente obligatoria** para ambas instituciones (MINSAs/CSS). De no asistir a la inducción, no podrá ingresar al internado y será causal de pérdida de sus plazas.
- El cumplimiento de todo el proceso administrativo de nombramiento es presencial y obligatorio para ambas instituciones.

**** Recuerden que cada uno de ustedes al iniciar el internado médico será parte importante de nuestro sistema público de salud, por lo que se les agradece su colaboración en mantener un comportamiento ético y en voz baja al ingresar a la Ciudad de la Salud durante este acto, así como seguir las indicaciones que se suministren.**